

ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Fecha de Recepción:
 26/06/2020
 Funcionario que recibe los documentos:
 Juan Bustamante Ordenes

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10, letra k), de la ley Nº 19.418

1. TIPO DE COMUNICACIÓN	PRESENCIAL	OTRO MEDIO	X
2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB DEPORTIVO TROTAMUNDO		
3. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO)	1. Luis Mauricio Acaredo Muñoz 2. Ramon Enrique Cortes Rapimán 3. Hector Armando Medina Venarun		
4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	21/07/2020	HORA EN QUE SE EFECTUARA LA ELECCION	20:00
5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	Sede Trotamundo, Quinchamali S/N, La Ermita		
6. OBSERVACIONES	Si continúa la cuarentena, se hará por medio de telecomunicación.		
7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.	Claudio Guillermo Parada Carrasco. COKO LAGARTO		

IMPORTANTE:

- El formulario debe ser llenado íntegramente.
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo.
- Se debe acompañar a la presente, copia de sus cédulas de identidad y del Acta de la Asamblea Extraordinaria que designa a los miembros de la Comisión Electoral.
- El plazo que medie entre la fecha en que se efectuará la elección, y el día en que se presenta este form Secretaría Municipal, no puede ser inferior a 15 días hábiles. (Desde lunes a jueves desde las 08:30 17:30 hrs y los viernes desde las 08:30 horas hasta las 16:30 horas).